

MINISTERIO DE FOMENTO

11.949/08. *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Ocean Service LP, Sociedad Limitada» concesión de dominio público de explotación.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 26 de noviembre de 2007, una concesión de dominio público de explotación a la entidad «Ocean Service LP, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Comercio menor vehículo fluvial y marítimo (compra venta de todo tipo de embarcaciones, repuesto y/o accesorios para embarcaciones), servicio y mantenimiento de buques.

Situada: Área I, Parcela C-5.

Superficie: 100 m².

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de enero de 2008.—El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

12.377/08. *Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Trámite de requerimiento de subsanación.*

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica notificación de requerimiento de subsanación.

Los interesados que a continuación se señalan disponen de un plazo de diez días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para subsanar los defectos de solicitud presentada, así como para aportar los documentos en que funden su derecho y cualesquiera otros que consideren oportunos para el esclarecimiento de los hechos ocurridos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se relacionan los interesados, con expresión de su nombre y apellidos y del número de referencia del expediente.

N.º de expediente	Interesado
111.2065.2007-MU/00 111.2620.2007-MU/100	Rafael Laffita Hechevarría. José, Juan y Mariano Saorín Camacho.

Tales documentos habrán de remitirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el Paseo de la Castellana, n.º 67, tercera planta, 28071 de Madrid.

Madrid, 29 de febrero de 2008.—Vicesecretario General Técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

12.378/08. *Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Trámite de Vista y Audiencia.*

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, en

cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica las siguientes notificaciones de apertura del trámite de vista y audiencia.

Se relacionan los interesados, con expresión de su nombre y apellidos y del número de referencia del expediente.

N.º de expediente	Interesado
111.0431.2007-MU/00 111.1715.2007-B/00 111.1878.2007-CC/100 111.1898.2007-GU/100	Jerónimo Barahona Saavedra. Laura Amat Campillo. Agrupisa Infraestructuras, S. A. Elsa-Pacsa, S. A. y Benito Arnó e Hijos (Ute).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado dispone de diez días para personarse en estas oficinas, al objeto de que les sea puesto de manifiesto el expediente, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En concreto habrán de dirigirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el Paseo de la Castellana, n.º 67, tercera planta, 28071 de Madrid.

Madrid, 29 de febrero de 2008.—Vicesecretario General Técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

12.379/08. *Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Notificación de Resolución.*

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica las siguientes notificaciones de la Resolución que pone fin al procedimiento.

Se relacionan los interesados, con expresión de su nombre y apellidos y del número de referencia del expediente:

Número de expediente	Interesado
111.0797.1998-M/100 111.0058.1999-C 111.1063.2001-TE 111.0883.2000-O/100 111.0413.2001-PM 111.1252.2001-L	Juan José Castro Sanmartín. Florentina Goberna Navas. Manuel Conejos Navarro. Luis García Prado. Miguel Robert Timoner. Miguel Ángel Portolés Aixalá.
111.154.2002-V	Ingeniería de Gestión Ontinyent 2001 S.L.L.
111.0333.2002-O/100	Villaviciosa UTE (Ferroviario-Necso).
111.1197.2003-B/100	Mutual Flequera Catalunya.
111.1126.2004-LU/100 111.1887.2004-T	Alfonso Iglesias Vazquez. María Luz Albacar Medina.
111.0046.2007-LE/100	M.ª del Carmen Pazos Cabanes.
111.0064.2006-BU/100 111.0173.2006-M/00	Noemi López Pascual. Susana Narro Guerrero.

Número de expediente	Interesado
111.0422.2006-GR/100	Juan Francisco Coronel de los Santos.
111.0659.2006-B/100	UTE Santa María del Camí (Vías y Construcciones, S. A., y Contratas Ventas, S. A.).
111.1082.2006-TE/100 111.1082.2006-TE/100	UTE San Agustín-Sarrión. Payma Cotas-Polígono Industrial El Real.
111.1589.2006-O/100	Pablo Agustín Iglesias Suárez.
111.0568.2007-V/100 111.1022.2007-M/00 111.1433.2007-CO/100	Api Conservación, S. A. José Antonio Prieto Chaves. Francisco Javier Gavilán Jiménez.
111.1475.2007-MA/00	Antonio Porras Pacheco y Francisco Porras Carrasco.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado dispone de diez días para personarse en estas oficinas, al objeto de conocer el contenido íntegro de la citada resolución.

En concreto habrá de dirigirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el Paseo de la Castellana, 67, tercera planta, 28071 Madrid.

Madrid, 28 de febrero de 2008.—El Vicesecretario General Técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

12.389/08. *Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de denuncias de expedientes sancionadores, Expediente IC-1075/07 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de los dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de denuncia de expedientes sancionadores.

Contra las presentes acuerdos, cabe interponer pliego de descargos ante la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera (Paseo de la Castellana, n.º 67, 28071 Madrid), en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación aportando las pruebas que a su defensa convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Asimismo se comunica que puede acogerse a la bonificación de descuento del 25 por ciento de la cuantía de la sanción notificada. Dicho ingreso deberá efectuarse en la Cuenta del BBVA con dígitos 0182 9002 42 0200000470 en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación. En este caso se dará por terminado el procedimiento sancionador dictándose resolución contra la que podrá presentar Recurso de Alzada. Número de expediente: IC-01075/2007. Sancionado: «Axpatrans 31, Sociedad Limitada». NIF: B62196936. Precepto infringido: Artículo 141.14 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Contratar con intermediario no autorizado. Cuantía de la sanción: 1.001 euros.

Número de expediente: IC-01109/2007. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 en relación con el Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte entre España y Marruecos utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01111/2007. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30